República de Colombia





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., ____

Radicación: 1100140030482018-00289-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme los presupuestos del numeral 7° del 3rtículo 48 del Código General del Proceso, nómbrese a la Profesional del Derecho EDSY MONCADA FAJARDO, a quien se localiza en la Carrera 8 No. 16-79 Oficina 508 Edificio Expocentro de ésta ciudad, correo electrónico edsymoncada@outlook.com Tel. 2814116-3002654224, para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador adlitem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) YULDER PENAGOS ROMERO.

Por secretaría, comuníquese por el medio más expedito la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio, asimismo se le indicará que sobre los honorarios se dispondrá en su oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL 1 6 SEP 2021

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 56 de esta misma fecha. La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca